



DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.718 / 2015.-

ZAPALLAR, 23 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 381/2015 de fecha 19 de Noviembre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta emitida por la Presidenta del Centro de Madres El Progreso de Catapilco.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldias Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Lunes 23 de Noviembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 19:00 horas
➤ Destino	: Desde Catapilco - Olmué (ida y vuelta)
➤ Motivo	:Traslado de socias del Centro de Madres El Progreso de Catapilco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

*** DISTRIBUCION:**

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- D/DECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-